

ORDENANZA N°: 289

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a iniciar las actuaciones judiciales tendientes a hacer valer el derecho a la usucapión sobre el inmueble en el que viene ejerciendo la posesión pública, pacífica e ininterrumpida desde hace más de veinte años, buscando de esta manera se le otorgue el derecho real de propiedad que le asiste sobre el inmueble que se relaciona en el anexo I que forma parte de la presente y que se ha encontrado afectado por el Municipio como basural Sur.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, entréguese copia y Archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 27/12/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1424/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 28/12/2017